## Nº 13 – "TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES"

Destinatarios	Escalafón primario
Descripción	Tanto la regulación internacional, contenida en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, como la regulación nacional contenida en la ley N° 20.000 serán objeto de análisis en el presente material. Se abordarán aspectos sustantivos de la regulación, como la discusión dogmática habida respecto a los bienes jurídicos protegidos y las conductas punibles, así como las regulaciones procesales particulares para estos casos. Especial énfasis se dará al análisis de la jurisprudencia actualizada.
Aspectos relevantes (No constituye exclusividad ni prelación)	El contexto social y normativo
	<ul> <li>Estado actual de Chile en el mapa geopolítico de drogas: de país de tránsito a país consumidor.</li> </ul>
	<ul> <li>Antecedentes y compromisos internacionales suscritos por Chile en materia de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.</li> </ul>
	<ul> <li>Aspectos fundamentales de la política criminal vigente en materia de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.</li> </ul>
	<ul> <li>Coordinación con las políticas no penales de prevención del uso abusivo de tales sustancias.</li> </ul>
	<ul> <li>La situación particular de las mujeres en el contexto del tráfico ilícito de estupefacientes e incidencia de factores de género en el análisis específico.</li> </ul>
	<ul> <li>Particularidad de la violencia y discriminación que sufren las mujeres en este contexto.</li> </ul>
	<ul> <li>Formas y herramientas que incorporen la perspectiva de género en el análisis.</li> </ul>
	<ul> <li>Alternativas a la prisión o reclusión femenina.</li> </ul>

Análisis de instrumentos internacionales: a) Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok 2011, destaca regla 61); b) Informe de la Relatora Especial Sra. Rashida Manjoo sobre "Causas, condiciones y consecuencias de la encarcelación para las mujeres (2013) c) Recomendaciones del Comité CEDAW (2018) en relación a mujeres reclusas.

## Los delitos

- o La determinación del objeto material de los delitos de la ley N°20.000.
- o Problemas interpretativos en torno al concepto de pureza
- o Criterios jurisprudenciales respecto a la satisfacción de las figuras típicas
- o Colaboración calificada.
- o La distinción legal entre "droga dura" y "droga blanda".
- El tratamiento del consumo personal y de conductas destinadas al consumo personal.
- Análisis art. 63 de la Ley N°20.000. Producción, tráfico y cultivo como figuras centrales de la ley N°20.000, presupuestos y requisitos objetivos y subjetivo.
- El tratamiento diferenciado del "microtráfico" y sus alcances.

## Las penas

- La penalidad de los distintos delitos de la ley N°20.000 y las consecuencias procesales de la misma.
- Art. 62 y las variaciones a las reglas de las penas sustitutivas.
- o Circunstancias especiales modificatorias de responsabilidad penal.

